

## INFORME SECRETARIAL

Rad. 2019-00225. 20 de mayo de 2022. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que la parte demandante solicito la entrega de los títulos Judiciales que se encontraren a su favor. Una vez constatada la cuenta de depósitos del Juzgado en la página del Banco Agrario se advierten títulos por entregar. **SÍRVASE A PROVEER.** -

**SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ**  
Secretario

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera – Magdalena, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

*Tipo de Proceso:* **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

*Radicado:* No. **47.980.40.89.002.2019.00225.00**

*Promovido por* **KATHERINNE ESTHER SALCEDO** *contra* **ALFONSO TORREGROSA CERVANTES**

Revisada la constancia secretarial que antecede y por ser procedente en los términos de los arts. 24 y 130 de la Ley 1098 de 2006, ACCÉDASE a lo solicitado.

En consecuencia, INGRESESE por secretaría la orden de pago de los títulos judiciales que a continuación se relacionan<sup>1</sup>:

Número Depósito	Valor
412050000002427	\$ 185.806,00

Al lado de lo anterior y teniendo en cuenta que el presente proceso cuenta con sentencia ejecutoriada de fecha 14 de julio de 2020, se ORDENA que por secretaría se *ingrese la orden de pago permanente con formato DJ04*, en el portal de pago de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia por el término de (1) año, con el fin que la usuaria pueda acudir directamente a la entidad a retirar los depósitos respectivos, cabe acotar que fenecido el término mencionado deberá ser renovada la orden respectiva.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARCO ANTONIO REYES CANTILLO**  
Juez

<sup>1</sup> Procedimiento realizado en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.